

Contactos para asesoramiento

Portal de ayuda abuso sexual

0800/22 55 530

Horario de atención telefónica:

Lu., Mi., Vi.: 9:00 a 14:00 h

Ma., Ju.: 15:00 a 20:00 h

Enlaces

Reglamento para el trato del abuso sexual de menores y adultos necesitados de ayuda o protección por parte del clero y otros empleados en el servicio de la Iglesia:

<http://www.bistummainz.de/materialien-gegen-sexualisierte-gewalt>

Reglamento para la prevención de violencia sexual contra menores y adultos necesitados de ayuda o protección del Obispado de Mainz

<http://www.bistummainz.de/materialien-praevention>

Contactos para comunicación

Interlocutores independientes

Ute Leonhardt

0176 / 12 53 91 67

ute.leonhardt@missbrauch-melden-mainz.de

Postfach 1421, 55004 Mainz

Volker Braun

0176 / 12 53 90 21

volker.braun@missbrauch-melden-mainz.de

Postfach 1105, 55264 Nieder-Olm

Puesto de coordinación de intervención del ordinariato episcopal:

Lena Funk, Anke Fery

06131 / 253 - 848

intervention@bistum-mainz.de

Postfach 1560, 55005 Mainz

Comisionada del Vicario General en el ordinariato episcopal:

Stephanie Rieth

06131 / 253 - 113

generalvikar@bistum-mainz.de

Postfach 1560, 55005 Mainz

En caso de no poder localizar a nadie por teléfono, por favor, deje un mensaje en el contestador automático o escriba un correo electrónico. Nos pondremos en contacto con usted.

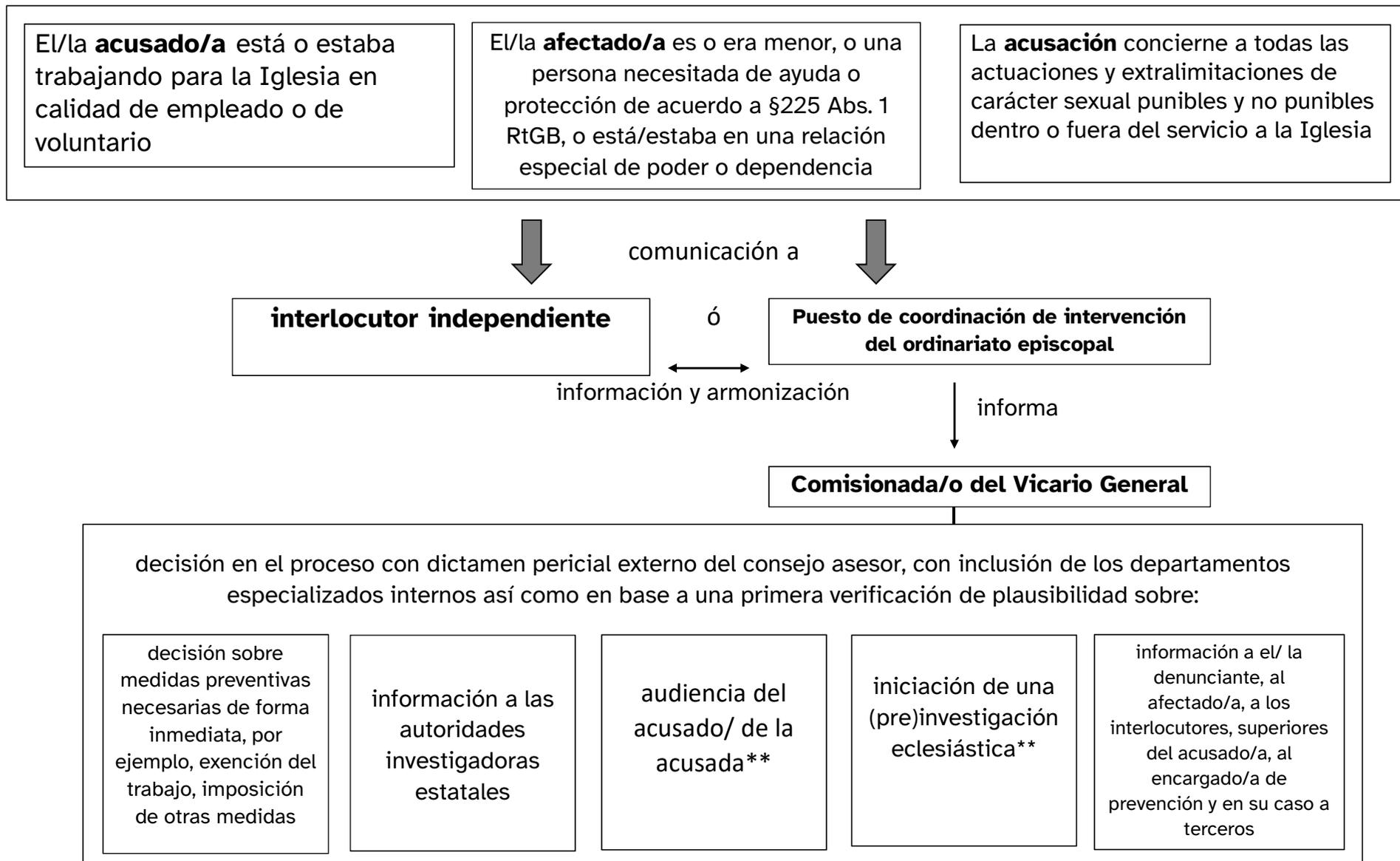
Stand: 15.01.2023



"¿Qué pasa cuando ha pasado algo?"

Procedimientos para la comunicación de sospecha de violencia sexual/abuso sexual en el Obispado de Mainz

Si usted es un afectado/a o si llega a tener conocimiento de un caso de violencia sexual/abuso sexual*, un procedimiento de investigación o una subsecuente condena, diríjase, por favor, a uno de los interlocutores independientes o al Puesto de coordinación de intervención del ordinariato episcopal. Todas las personas empleadas al servicio de la Iglesia están obligadas a realizar una comunicación así si llegan a tal conocimiento en el ámbito de su servicio, a excepción de que se trate de una confesión o de una conversación de carácter explícitamente pastoral.



**En tanto en cuanto por ello no se vea obstaculizado el esclarecimiento de los hechos y la investigación de las autoridades judiciales. Durante las actuaciones de la fiscalía no se llevará a cabo ningún tipo de investigación propia por parte del Obispo.